

LA PLATA, 6 de agosto de 2007.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 5127

VISTO:

Las solicitudes de cancelación presentadas por sociedades inscriptas en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos, Art. 253° Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, y

CONSIDERANDO:

Que la inscripción debe mantenerse durante el período de vigencia de las listas en las que se encuentren inscriptas; por lo que las bajas que se dispongan operarán a partir de la finalización de dicho período, continuando con vigencia transitoria hasta la conclusión de los procedimientos concursales en los que hayan sido desinsaculadas; de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Mesa Directiva 1190/07.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la inscripción en el Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253° de la Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, a partir del 01/01/2008 a los Estudios que a continuación se mencionan:

Razón Social	T°	F°	LEG.N°	Fecha de Baja.
JORGE JEWKES Y ASOCIADOS	1	92	92	01/01/2008
TELLECHEA - MAESTROMEY - VIÑAS	1	93	93	01/01/2008
ANÍBAL M. FRAILE Y ASOCIADOS	1	95	95	01/01/2008
ROMANO - CHAHADE - ORIBE	1	99	99	01/01/2008
DANIEL PÉREZ Y ASOCIADOS	1	103	103	01/01/2008
ITURBE - PÉREZ - ROMÁN	1	105	105	01/01/2008
FERRARI - FAURE Y ASOCIADOS	1	150	150	01/01/2008
DEMÁRSICO - GARCÍA Y ALTUBE	1	215	215	01/01/2008
ROJO - BLANCO - MARTÍNEZ	1	232	232	01/01/2008
MOURE Y ASOCIADOS	1	248	248	01/01/2008
APARAIN - MAZZA - SANCHEZ	1	234	234	01/01/2008
BLANCO Y ASOCIADOS	2	32	282	01/01/2008

ARTÍCULO 2°.- Los estudios indicados en el artículo precedente, mantendrán su conformación en forma transitoria, hasta la conclusión de los procedimientos concursales en los que hayan sido desinsaculados, debiendo declararse estos últimos, de conformidad a lo que establece el artículo 2° de la Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

DEM